



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Redacción. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 18 de Septiembre de 1957

Núm. 210

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo del Sifón del Boeza y camino de acceso a la B. T.—8.

El Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de 31 de Julio de 1952, a la Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima, para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que, a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado, se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense, 13 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION de propietarios y fincas que es necesario ocupar, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo del Sifón del Boeza y camino de acceso a la B. T.—8, del Salto de Cornatel.

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	Clase de cultivo
1	Ubaldo López Bodelón	Ponferrada	Pajariel	Monte erial
2	Maximina Courel	San Lorenzo	Idem	Idem
3	Ubaldo López Bodelón	Ponferrada	Idem	Viña
4	José Manuel Sierra	Idem	Idem	Viña y un nogal
5	José Manuel Sierra	Idem	Idem	Monte erial
6	Marcelino Pérez Fernández	Idem	Idem	Huerta regadío
7	Bernardo Barredo	Idem	Idem	Idem
8	Marcos Gómez	Otero	Idem	Idem
9	Manuel Gay	Ponferrada	Idem	Huerta regadío con frutales
10	Julio Castro	Idem	Idem	Idem

Orense, 13 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vocidad	Representante en la capital	Minas colindantes
30 Septbr. al 7 Octubre 1957	Begoña.	Hierro	12.284	Villayandre	Crémenes	Antonio Fernández García.	León	Gestoría Rodilla	Se ignoran
1 al 8 Octubre	Paulita.	Carbon	12.360	Salamón	Salamón	Santiago García Alvarez	Cistierna	José Revillo Fuertes	Idem.
2 al 9	Margarita	Cobre y otros	12.337	Verdiago	Crémenes	Lorenzo González Villalba.	Hernani (Guipuzcoa)	Luis Ruiz Alvarez	Idem.
3 al 10	Loli	Carbon	12.352	Besandé	Boca de Huérgano	Benedicto Bravo de la Fuente	Guardo	José Revillo Fuertes	La Rebelde n.º II.308 y La Increible n.º II.326.
4 al 11	La Charra	Cobre	12.310	Lois	Salamón	Jesús Luengo Vicente	Pajares de la Laguna (Salamanca)	Idem	Ninguna.
5 al 12	Amparín	Idem	12.292	Campillo	Vegamián	Antonio Alperi González	Sabero	Justiniano Gcía Martínez	Se ignora.
7 al 14	Vivaldi	Hierro	12.209	Escaro	Riaño	Julio González García	Oviedo	José Revillo Fuertes	Ninguna.
8 al 15	Escarlati	Idem	12.300	Maraña	Maraña	Idem	Idem	Idem	Carmina n.º 12.057
9 al 16	Claro de Luna	Idem	12.328	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Se ignoran.
10 al 17	Scheherzade.	Idem	12.335	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
11 al 18	Walkiria II	Idem	12.156	Corniero	Crémenes	José Rubio de la Riva	Idem	Idem	Walkiria n.º 12.085

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cual quiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 16 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

3701

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Fernando Reyero Fernández y D. Pedro Morán García, vecinos de Cármenes, se ha presentado en esta Jefatura el día veintinueve del mes de Mayo de 1957, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de doscientas treinta pertenencias, llamado «San Roque», sito en el paraje Valle de Palomera, del término de Canseco, Ayuntamiento de Cármenes; hace la designación de las citadas doscientas treinta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente existente en un prado de la propiedad de Emiliano Fernández Miranda, vecino de Canseco, sito este prado y fuente única en dicho prado en el paraje del Valle de Palomera, término de Canseco y Ayuntamiento de Cármenes.

Desde el P. p. indicado y con dirección Este se medirán 1.000 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta con dirección Sur se medirán 1.000 metros, colocando la 2.ª estaca; de ésta con dirección Oeste se medirán 2.000 mts., colocando la 3.ª estaca; de ésta con dirección Norte se medirán 1.300 mts., colocando la 4.ª estaca; de ésta con dirección Este se medirán 1.000 mts., colocando la 5.ª estaca; de ésta con dirección Sur y 300 metros se llegará al p. p., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero

El expediente tiene el núm. 12.598. León, 22 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3436

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 42.082 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 3564 Núm. 995.—26,25 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial